

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ
info@contactenos.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-218384- -00002-0000
Fecha: 2012-08-24 07:54:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	10 218384
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	7

E.15238

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 17 a 19	14/Julio/2010
Reivindicaciones:	Folios 18	14/Julio/2010
Dibujos:	Folios 04 a 15	14/Julio/2010

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: “Sistema de construcción de prefabricados armables y desarmables a modo de mecano para vivienda, oficinas, locales, bodegas, y similares; constituido por paneles de estructura de madera aserrada, forrados con materiales livianos”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un sistema constructivo industrializado de madera, liviano, económico, de ágil instalación, durable y de bajo impacto para una construcción más ecológica.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema de construcción de prefabricados armables y desarmables, constituido por paneles de estructura de madera aserrada, forrados con materiales livianos.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F 16 S 1/00

3. De la Solicitud de Patente

Expediente 10 218384 1er Art 45

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no está relacionado con el objeto reclamado, el cual se caracteriza por tener unos paneles de piso, paneles de techo, paneles de entrepiso, paneles de pared y paneles de cercha, los cuales están forrados con materiales livianos y se pueden sujetar por medio de tornillos autoperforantes o tornillos galvanizados. Se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria por el título: "Sistema de Paneles Modulares y de Madera Aserrada, Forrada con Materiales Livianos".

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Para facilitar la comprensión de las características técnicas a proteger se sugiere al solicitante redactar las reivindicaciones independientes de acuerdo con la estructura "Preámbulo - enlace gramatical con el término "caracterizado por" - parte característica que hace novedosa la solicitud".
- Las reivindicaciones 2 y 3 presentan ventajas de la invención, tal y como se describe: la reivindicación 2: "... Construcción de muros autoportantes caracterizados por ser de alta resistencia, ligera, que no necesita de otros elementos estructurales tales como columnas, cadenas de soporte, vigas de amarre, pie amigos, entre otros". La reivindicación 3: "... Elementos del sistema caracterizados por ser fijados entre sí, autónomos y movibles para construir el prototipo que se pretende sin desperdicio de material".
- La reivindicación 1 hace referencia a los dibujos. Como ejemplo: "... prefabricación de paneles de piso (2) (figura 1). Se debe eliminar la referencia a los dibujos y solo colocar las características técnicas de la invención.
- La reivindicación 1 contiene el término "tabilla", el cual no es conocido en el campo técnico.

Descripción (Art 28 D 486)

Las figuras 1 a 3, no tienen un título que las identifique, de acuerdo a la referencia que se hace en la descripción. Las figuras deben ser numeradas de acuerdo a lo citado, por medio de consecutivos y su descripción debe aclarar a que estructura o estructuras se hace referencia (Ver anexo de descripción de figuras).

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación nacional de la solicitud de patente nacional: Julio 14 del 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US6699575	Wood Composite Panels For Disaster-Resistant Construction	02/Marzo/2004
D2	US6244016	Prefabricated Wall Panel	12/Junio/2001

D1:http://www.google.com/patents?id=1CYRAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=6699575&source=bl&ots=gLy6E_pSsS&sig=D4vBcrpHKHVKnd79kT9m_Pu6MIU&hl=en&sa=X&ei=ZforUJmiEISy8ATds4CoBA&ved=0CDQQ6AEwAA, divulga (ver resumen), unos paneles de madera revestidos, adecuados para uso en construcciones de edificios, los cuales incluyen unas platinas de reforzamiento de un material polimérico reforzado incorporado al panel.

D2:http://www.google.com/patents/US6244016?dq=6244016&ei=jvorUJ_yCZOi8QScrYCYCg, divulga (ver resumen), un panel de pared prefabricado para estructuras de madera, el cual tiene un marco (1) que consiste en dos bastidores (2) y (3) y unos enlaces transversales (4).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

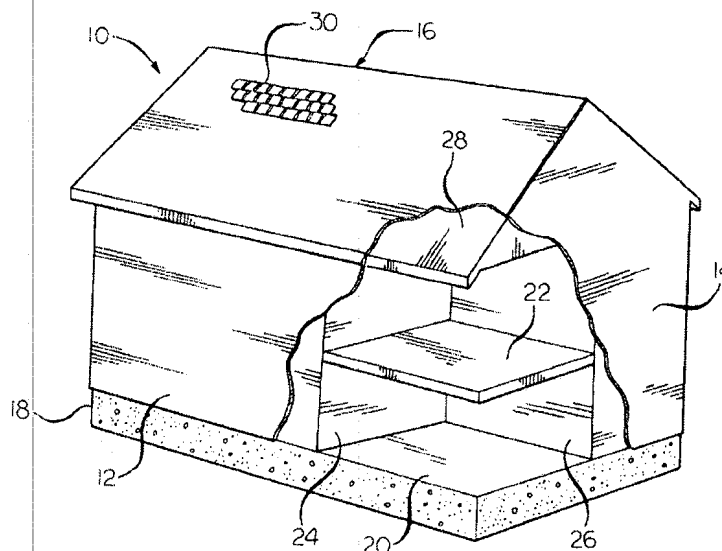
Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 enseña: "Sistema de construcción de prefabricados de madera caracterizada por la prefabricación de paneles de piso (2) (figura 1) paneles de pared (3, 3a, 3b), (figura 3). Los paneles están constituidos por bastidores de madera aserrada forrados exteriormente desde taller con materiales livianos (4) (figura 1) como tabilla de madera, tableros de fibrocemento, drywall y se articulan entre sí por medio de tornillos autoperforantes o tornillos galvanizados con tuerca y arandela".

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Sistema de construcción de prefabricados de madera, que incluye:	Paneles de madera revestidos, adecuados para uso en construcción de edificios, que comprenden:	Un panel de pared prefabricado para estructuras de madera, que comprende:
Paneles de piso	Diafragmas horizontales de piso (20) y (22) (Fig. 1, col 4, línea 23)	No menciona
Paneles de pared	Paredes internas (24) y (26) (Fig. 1, col 4, líneas 23-24)	No menciona
Paneles de entrepiso	Un diafragma de piso (22) (Fig. 1, col 4, línea 23)	No menciona
Paneles de cerchas	Una vista esquemática de un panel de madera revestido, con platinas de reforzamiento en una configuración de cerchas (Fig. 5, col 2, líneas 45-47)	No menciona
Paneles de techo	Un techo (16) que comprende unos diafragmas de techo (28) (Fig. 1, col 4, líneas 24-25)	No menciona
Paneles de madera forrados con materiales livianos	No menciona	Unas superficies exteriores de los bastidores (2) y (3), las cuales pueden ser recubiertas con cualquier revestimiento y así crear un panel de pared prefabricado, listo para su uso (Fig. 2, col 2, líneas 55-58)
Articulación de los paneles por medio de tornillos	No menciona	Bastidores (2) y (3), los cuales se pueden conectar a los enlaces transversales (4), los cuales son hechos por ejemplo, como laminas, con tornillos (5) o uñas o cualquier otro elemento de conexión (Col 2, línea 67, col 3, líneas 1-2)

Figura 1 Documento US6699575



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan un sistema de construcción de prefabricados de madera.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y los paneles de madera revestidos, adecuados para uso en construcción de edificios, de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde el sistema de construcción de prefabricados de madera incluye unos paneles de madera forrados con materiales livianos y la articulación de los paneles se realiza por medio de tornillos autoperforantes o tornillos galvanizados.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el panel de pared prefabricado, para estructuras de madera de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde el sistema de construcción de prefabricados de madera incluye unos paneles de piso, paneles de pared, paneles de entrepiso, paneles de cercha y paneles de techo.

El efecto que logran incluir unos paneles de madera forrados con materiales livianos y una articulación de los paneles por medio de tornillos, es generar la posibilidad de realizar la construcción de la edificación prefabricada en taller y que el manejo de las partes sea fácil para los operarios para un ágil transporte y armado del prototipo.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "como modificar los paneles de madera revestidos, adecuados para uso en construcción de edificios de D1, para generar la posibilidad de realizar la construcción de la edificación prefabricada en taller y que el manejo de las partes sea fácil para los operarios para un ágil transporte y armado del prototipo".

Sin embargo, la utilización de unos paneles de madera forrados con materiales livianos y la articulación de los mismos por medio de tornillos, ya estaba divulgada en D2, el cual se refiere a unas superficies exteriores de los bastidores (2) y (3), las cuales pueden ser recubiertas con cualquier revestimiento y así crear un panel de pared prefabricado, listo para su uso (Fig. 2, col 2, líneas 55-58) y unos bastidores (2) y (3), los cuales se pueden conectar a los enlaces transversales (4), los cuales son hechos por ejemplo, como laminas, con tornillos (5) o uñas o cualquier otro elemento de conexión (Col 2, línea 67, col 3, líneas 1-2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría unas superficies exteriores de los bastidores (2) y (3), las cuales pueden ser recubiertas con cualquier revestimiento y así crear un panel de pared prefabricado, listo para su uso y unos bastidores (2) y (3), los cuales se pueden conectar a los enlaces transversales (4), los cuales son hechos por ejemplo, como laminas, con tornillos (5) o uñas o cualquier otro elemento de conexión, de D2, en los paneles de madera revestidos, adecuados para uso en construcción de edificios de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 19 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6699575	1	Nivel Inventivo
D2	US6244016	1	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifiquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

28 AGO. 2012

Elaborado por: Iván Mauricio Ardila Romero
Revisado por: Leonardo Rojas Vega



ANEXO 1

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.		

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

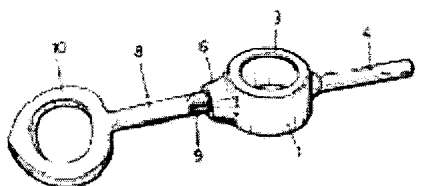


FIG. 1

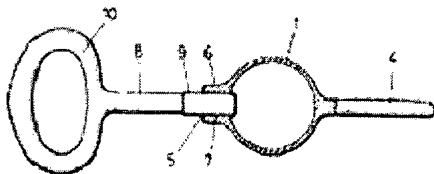


FIG. 2

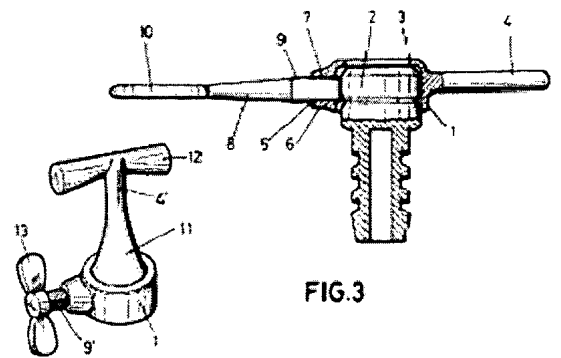


FIG. 3

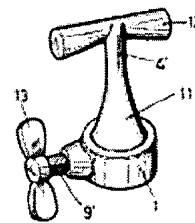


FIG. 4